

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 098-2007

Guatemala, 25 de abril del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas a favor de la Dirección General de Caminos con la finalidad principal de contar con fondos nacionales, para el pago de estimaciones de trabajo y documentos de cobro por concepto de construcción y supervisión de varias obras de los proyectos de "Construcción y Ampliación de la Red Vial", "Rehabilitación de la Red Vial", "Pavimentación de la Red Vial", "Reconstrucción de Infraestructura Vial" y "Medidas de Mitigación y Prevención";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 297 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales b) y c); y el Acuerdo Gubernativo Número 620-2006, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007, artículo 12,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
083	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		290,376,606
		52	52	315,389,771	25,013,165
	Total:			<u>315,389,771</u>	<u>315,389,771</u>

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

		<u>DEBITO</u>	<u>315,389,771</u>
52	Préstamos externos		<u>315,389,771</u>
52-401-023	Préstamo BCIE 1231 "Construcción de la Carretera CA-11, Tramo Vado Hondo, El Florido, Frontera con Honduras, y Protección y Rehabilitación de las Carreteras CA-1, CA-2, CA-9 y Secundarias de la República de Guatemala"		17,608,278
52-401-034	Préstamo BCIE -1414 "Rehabilitación de Vías Primarias"		22,291,821
52-401-035	Préstamo BCIE-1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"		23,993,738
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		1,744,896
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		2,830,611
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"		4,359,963
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" Contrapartida del Préstamo KfW 9665506 "Rehabilitación de la Carretera San Pedro Carchá-Fray Bartolomé de las Casas"		335,000
52-402-057	Préstamo BID 1598/OC-GU "Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social" Contrapartida del Préstamo KfW 9665506 "Rehabilitación de la Carretera San Pedro Carchá-Fray Bartolomé de las Casas"		3,242,695
52-402-075	Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		141,849,398
52-403-016	Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		25,397,579
52-403-032	Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"		38,242,866
52-505-014	Préstamo KfW 9665506 "Rehabilitación de la Carretera San Pedro Carchá-Fray Bartolomé de las Casas"		13,834,813
52-507-003	Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		19,658,113
		<u>CREDITO</u>	<u>315,389,771</u>
11	Ingresos corrientes		<u>290,376,606</u>
11-000-000	Programa Regular de Gobierno y Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical Stan		228,921,248
11-401-034	Contrapartida del Préstamo BCIE -1414 "Rehabilitación de Vías Primarias"		4,160,366
11-401-035	Contrapartida del Préstamo BCIE -1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"		13,456,464
11-403-016	Contrapartida del Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		10,936
11-402-075	Contrapartida del Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		25,662,833

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

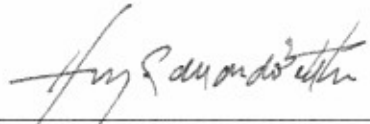

11-507-003	Contrapartida del Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	18,164,759
52	Préstamos externos	<u>25,013,165</u>
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" (Programa Regular de Gobierno)	9,270,470
52-402-057	Préstamo BID 1598/OC-GU "Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social" (Programa Regular de Gobierno)	3,242,695
52-403-016	Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	12,500,000

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>315,389,771</u>	<u>315,389,771</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>315,389,771</u>	<u>315,389,771</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>315,389,771</u>	<u>315,389,771</u>
<i>"Categoría Programática Proyecto"</i>	315,389,771	315,389,771

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 315,389,771)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



 Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


 Lic. Edwin Giovanni Verbena
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
